

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2025.

(27)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del Partido Socialista Obrero Español; doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO de Vamos Palencia; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL de Vox y don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por doña Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, doña Judith CASTRO GÓMEZ y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español y don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2025.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 18 de julio de 2025.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA. CONTRATACIÓN.

2.1 Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) -Anexo I- de los integrantes de la Junta de Gobierno Local, en relación con la modificación del contrato de limpieza y recogida de residuos en la ciudad de Palencia, incluyendo la recogida y gestión de papel y cartón, en el municipio de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

2.2 Aprobar la modificación del vigente contrato del servicio de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos (Lote nº 1), incluyendo la prestación del servicio municipal de recogida y gestión de papel cartón de origen domiciliario en el municipio de Palencia. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU”.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación del vigente contrato de servicio de limpieza viaria y recogida del resto de residuos urbanos (lote n.º 1) Expte. 2022/4665., incluyendo dentro del vigente contrato, la prestación del servicio municipal de recogida y gestión de papel cartón de origen domiciliario en el municipio de Palencia, estando previsto que la ejecución de las prestaciones objeto de modificación comience el 1 de agosto de 2025.

Los plazos de puesta en funcionamiento del nuevo servicio de recogida lateral se establecen en un plazo máximo de 1 mes desde su notificación a la empresa, preferentemente el día 1 del mes siguiente al de notificación.

La modificación incluye la adquisición de 313 contenedores de recogida lateral por un precio total de inversión de un máximo de 459.650,00 euros, con un plazo máximo de entrega de 4 meses.

La modificación incluye la adecuación de los contenedores soterrados incluido la ejecución del contenedor soterrado de la calle Mujer Palentina, por un coste total de adecuación de los contenedores soterrados existentes en un máximo de 364.597,00 euros, con un plazo de entrega máximo de 1 año.

SEGUNDO. Autorizar y comprometer el gasto por importe de 2.420.613,35 euros, de los cuales 2.200.557,59 euros corresponden a la base imponible y 220.055,76 euros al 10% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 3/16210/22700, con condición suspensiva a la existencia de crédito adecuado y suficiente para el/los ejercicio/s siguiente/s, distribuido en las siguientes anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2025	82.777,33 €
2026	260.965,93 €
2027	286.464,84 €
2028	286.464,84 €
2029	286.464,84 €
2030	286.464,84 €
2031	286.464,84 €
2032	286.464,84 €
2033	286.464,84 €
2034	71.616,21 €
TOTAL	2.420.613,35 €

Las cantidades indicadas se considerarán como máximas. Para su justificación, deberán presentarse facturas junto con el acta de recepción. Si el coste real resultase inferior a dichas cantidades, será este importe el que se tomará como base para su amortización en un plazo de 10 años

TERCERO. Notificar este acuerdo a la entidad contratista, con indicación expresa de que en el plazo de quince días computados desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, debe proceder a reajustar la garantía definitiva constituida ante la Tesorería Municipal para mantener la debida proporcionalidad con el precio del contrato vigente, incrementando la misma en el importe de 110.027,88 euros, correspondiente al 5% del importe de la modificación aprobada IVA excluido, y citarle asimismo, para la formalización de la modificación del contrato en documento administrativo.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo al responsable del contrato, a la Intervención y al a Tesorería municipales a los efectos procedentes

QUINTO. Publicar la presente resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación y, una vez formalizada la modificación, publicar el correspondiente anuncio en dicho perfil y en el Diario Oficial de la Unión Europea en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 y 207.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Incoar expediente de interpretación contractual referente a la efectiva duración del contrato mixto de suministro y servicio para modernización del sistema informático de Gestión Tributaria, Recaudación e Inspección.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incoar expediente de interpretación contractual referente a la efectiva duración del contrato mixto de SUMINISTRO Y SERVICIO PARA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN (Expte. 2019/5915) en relación con la fecha de finalización del contrato.

SEGUNDO. Habiéndose emitido informe de fecha 30 de abril de 2025 por la Jefa de Servicio de Patrimonio y Contratación, basándose esta propuesta íntegramente en dicho informe, asumir el contenido del mismo y en relación a la interpretación referida en cuyas conclusiones, en concreto la primera de ellas literalmente dispone: “*En atención a lo expuesto cabe concluir que el contrato se encuentra vigente, finalizando su ejecución el 7 de junio de 2025, de conformidad con la modificación aprobada mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2023-3891, de 16 de junio de 2023, entendiéndose que el contratista efectivamente manifestó su conformidad con la distribución y reajuste de anualidades presupuestarias para ajustarlo a la efectiva ejecución del contrato, mediante la presentación, en primer lugar, de la factura cuya tramitación de pago motivó la modificación contractual referida, así como la presentación de la factura correspondiente a la cuota de la segunda anualidad de mantenimiento del aplicativo contratado, toda vez que ambas responden a la periodificación establecida con la modificación.*”

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 45/23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial a consecuencia de los daños sufridos y derivados al caer en el paso de peatones de la calle La Puebla, nº 14, el 12/07/2023, debido al mal estado del firme. (De los informes emitidos se infiere que no había un desnivel que ocupara toda la calzada superior a 2,5 centímetros por lo que no hay imputabilidad a la Administración, asimismo, se observa

la ausencia de nexo causal, puesto que la caída se origina por no prestar el reclamante atención a la vía).

4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 20/23.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos en la llanta delantera derecha de un vehículo, derivados de un socavón existente en la calle Blas de Otero con sentido norte o calle Jardines al llegar a la intersección con calle Filipinos de Palencia; incidente ocurrido el día 25 de abril de 2022, ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

5.- BIENESTAR SOCIAL.

5.1 Aprobar convenio-subvención con la Universidad Popular para el desarrollo del programa de ocio alternativo “Tan Bien de Tarde”, año 2025, por importe de 18.000,00 euros

5.2 Aprobar convenio-subvención con la Fundación Eusebio Sacristán en materia de proyectos y programas educativos y deportivos que contribuyan a la mejora en la formación de los menores, el desarrollo de actividades de acción social para la integración a través del deporte, organización de cursos, escuelas y campus deportivos así como eventos y espectáculos deportivos, curso 2024-25, por importe de 2.000,00 €

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

6.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 4, Término 4 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 2, Término 4 y Sección 4^a Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

7.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó que cuándo se va a presentar el cartel al completo de las fiestas de San Antolín.



Contestó D.ª Míriam Andrés Prieto que cuando se presente el Programa de Fiestas, a primero de agosto.

- Ruega que los contenedores de la calle Marta Domínguez se cambien de ubicación dado que están colocados al lado de una caseta que impide un fácil acceso.

La Sra. Alcaldesa manifestó que enviará la petición a la empresa adjudicataria del servicio para su estudio.

- Ruega que los contenedores en la calle Ibiza se cambien para no estar, por un lado, encima del paso de peatones y, por otro, dificultar la visibilidad del tráfico rodado.
- Ruega que se modifique el comportamiento del riego automático en la rotonda al lado de la Guardia Civil dado que se desperdicia gran cantidad de agua.
- Preguntó si se tiene intención de trasladar la escultura que se encuentra en el Paseo del Salón.

Contestó la Sra. Alcaldesa que lo ha solicitado el propio escultor, si bien se estudiará la propuesta.

- Preguntó que por qué el pasado miércoles no se llevaron sillas a la Huerta Guadián.

D.ª Míriam Andrés Prieto contestó que se debió a un problema de organización.

2. D.ª Marta Font Belmonte, de Vamos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó que cuándo se va a tramitar la Ordenanza que prohíbe alimentar a las palomas en la vía pública. En el Barrio de Santiago existe un problema grave con las palomas. Esto lleva ocurriendo desde el principio de la legislatura.

Respondió la Sra. Alcaldesa manifestando que a la persona que echa comida en la vía pública se le está sancionando. Sobre el estado de tramitación de la Ordenanza de Tenencia de Animales les pueden informar con detalle en la Comisión de Medio Ambiente.

- Preguntó si se ha comprobado ya si las zapatas que se están realizando en el Camino Viejo de Husillos por parte de Adif se están realizando en suelo municipal, no expropiado. Esto lo solicitaron hace dos semanas y debería ser una prioridad.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se ha incoado en Urbanismo pero creen que la visita no se ha realizado todavía.

- Preguntó que cómo es posible que en el pasado Pleno el Concejal de Urbanismo dijera que "hasta en dos ocasiones la Ingeniera Agrícola del Ayuntamiento" haya ido a Virrey Velasco a supervisar cómo afectan las obras al arbolado y no haya observado ningún peligro en la ejecución de la obra si se está muriendo un sauce llorón de gran porte, varios chopos, un pruno y algunos ejemplares más. Preguntó si se va a tomar alguna

medida para garantizar que no sigan muriendo árboles. En el caso del sauce llorón, preguntó si se exigirá a la empresa que reponga uno de similares características en la misma ubicación.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se insistirá al Servicio para que se supervise con especial esmero. En caso de que se demostrase que la muerte de los árboles ha sido por las actuaciones de las obras se les exigirá su reposición.

- Ruega se mantenga adecuadamente los caminos del Tren Burra en la zona cercana al barrio San Antonio, están repletos de maleza y con las papeleras sin vaciar.

Contestó la Sra. Alcaldesa que la limpieza y mantenimiento de ese camino no se incluyó en el pliego de contratación del servicio. Solicitará que se haga un mantenimiento.

- Ruegan se revise de nuevo los árboles de la calle Pedro Berruguete en la zona más cercana a la Carcavilla, ya que se ha vuelto a partir un árbol pequeño.

Respondió la Sra. Alcaldesa que mandará a los servicios.

- Ruega se mejore el mantenimiento del césped del parque de la Constitución ya que presenta una gran calva desde hace tiempo, crecen hierbas por las aceras
- En el aparcamiento que da a Juan de Balmaseda hay dos árboles secos y uno de ellos tronchado. La calva del césped hay que ver si se puede resolver porque hay veces que es consecuencia de que no le da el sol u otros factores que no se pueden resolver.

Respondió la Sra. Alcaldesa que en este parque se hará una actuación integral con cargo a los Fondos de Cooperación del año que viene.

- Manifestó que la plaza Rabí Sem Tob sufre abandono por parte de los servicios de limpieza.

Respondió la Sra. Alcaldesa que toman nota.

- Ruegan se revisen los columpios trasladados al parque de la calle Isaac Peral ya que presentan notables deficiencias incluso de seguridad. Además, hay dos sacas de arena allí abandonadas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que toman nota.

- En la calle Panaderas hay unos contenedores subterráneos que llevan fuera de servicio desde las Navidades pasadas. Preguntó que cuándo se van a reparar.

Respondió la Sra. Alcaldesa que se están revisando y reparando todos los contenedores subterráneos de la ciudad. En estos en concreto, debe de haber algún problema con las dimensiones del hueco, no encajan bien.

- Preguntó si la parcela donde se ubicaban los huertos de Villa Luz o la que está en frente y que linda con el Camino Collantes tienen la obligación de desbrozar, en caso afirmativo, preguntó si se les ha comunicado esa obligación.



Respondió la Sra. Alcaldesa que se están emitiendo en los últimos días varios requerimientos a propietarios de solares para que desbrocen. Toman nota de estos dos para, si no se les ha enviado, hacerlo.

- Preguntó por la situación del Servicio de Bomberos y qué medidas se van a adoptar para mejorarlo.

Contestó la Sra. Alcaldesa que, actualmente, el 25 % de la plantilla se encuentra de baja y otro alto porcentaje de bomberos de vacaciones. El equipo de gobierno está en continuo contacto con el Jefe de Bomberos para atender sus necesidades. Se está trabajando para que en la próxima Junta de Gobierno se apruebe la oferta de empleo público, que supone 10 nuevas plazas con posibilidad de que finalmente sean 12.

- Preguntó si se va a exigir a la empresa de limpieza que limpie los grafitis tal y como se establece en el contrato.

Respondió la Sra. Alcaldesa que en todos aquellos edificios o elementos públicos sí.

3. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, de Vox, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- En relación con la Zona de Bajas Emisiones, los paneles en prueba marcan datos erróneos.
- Solicitó que se llevara a cabo el arreglo de la fuente que se encuentra en la plaza Mayor, ya que no funciona.
- Preguntó por si se conoce el porcentaje de absentismo laboral del Ayuntamiento, ya que tiene noticias que está en torno al 41 %.

Contestó la Sra. Alcaldesa que analizarán los datos, pero no cree que llegue a ese porcentaje.

- Respecto al CECOPI con motivo del incendio producido en Paredes del Monte, quiere resaltar la diligencia en la actuación, felicitar por ello, y mostrar su agradecimiento por los servicios y dedicación, ya que los vecinos han estado perfectamente informados.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.